

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 5.279/2012

Código RAEL: JA01140214

**Resolución**

Por la presente se hace público que el Ayuntamiento de Córdoba, a través del acuerdo Nº 748/12 de la JGL de 3 de agosto de 2012, ha aprobado las Bases reguladoras de las Convocatorias de Subvenciones para proyectos de Cooperación Internacional

para el Desarrollo, Educación para el Desarrollo y Acción Humanitaria 2012, en las que se contempla un plazo de presentación de solicitudes, de 20 días naturales a partir de la fecha de publicación en este Boletín Oficial de la Provincia. Las Bases Regulatoras al completo se podrán consultar en la web del Departamento de Cooperación:

[www.cooperacion.ayuncordoba.es](http://www.cooperacion.ayuncordoba.es).

Córdoba, 3 de agosto de 2012. Firmado electrónicamente por La Delegada de Juventud y Cooperación, Verónica Martos Montilla.